

SOBRE LAS RESTRICCIONES DEL VERBO *VER* CON LA PASIVA

Marina Fernández Lagunilla

Universidad Autónoma de Madrid

marina.lagunilla@uam.es

Resumen

Este trabajo examina las restricciones de *ver* como verbo de percepción sensorial con la pasiva en construcciones en las que *ver* coaparece con una forma verbal no finita (infinitivo, gerundio o participio). El comportamiento singular de *ver* con la pasiva perifrástica se manifiesta en restricciones que atañen tanto al verbo de percepción como a su complemento. Para explicar tales restricciones se proponen razones léxicas y sintácticas, frente a lo defendido en otros análisis (Felser, 1999; Pollock, 1994). Las léxicas se centran en el requisito de simultaneidad temporal que impone el verbo *ver* sobre su complemento verbal. Este requisito no se cumple cuando en el complemento aparece un infinitivo pasivo o un participio pasivo dado el valor temporal de anterioridad de la pasiva perifrástica con *ser* (también llamada “pasiva dinámica”). Las razones sintácticas apuntan al carácter argumental del infinitivo y a su necesidad de ser legitimado funcionalmente a través de una marca de Caso.

La pasiva refleja con *ver* muestra un comportamiento del verbo de percepción cercano al de los verbos auxiliares. No obstante, las restricciones observadas en dicha construcción impiden su equiparación.

Palabras clave: verbos de percepción, construcciones pasivas, formas verbales no finitas, simultaneidad temporal, Caso

Abstract

Restrictions on the Spanish sensory perception verb *ver* ('to see') in passive constructions coappearing with a non-inflected form have to do with the verb itself as well as with its object. Lexical and syntactic reasons for the restrictions are posited, against previous analyses by Felser (1999) and Pollock (1994). The requirement of temporal simultaneity on the object of *ver* does not apply when there is a passive infinitive or a passive participle in the object, given the temporal value of the dynamic passive with *ser*. The syntactic reasons have to do with the argument nature of the infinitive and its requirement to be functionally licensed through a Case mark.

In reflexive passives *ver* behaves in a way close to that of auxiliary verbs, but the above restrictions keep it apart from them.

Key words: perception verbs, passive constructions, non-inflected verbal forms, temporal simultaneity, Case.

1. INTRODUCCIÓN¹

Cualquiera que se haya interesado por el estudio de los verbos de percepción sensorial² habrá comprobado que la relación establecida en el título de este trabajo no es infrecuente (vid. Fernández Lagunilla y J. de Dios 1991, Borgonovo 1995, Di Tullio 1998, Felser 1999, Willems, 2000 y Fernández Lagunilla 2003, entre otros). Ello se debe a que algunas de las cuestiones más intrigantes en la sintaxis y semántica de estos verbos implican a la pasiva. En síntesis, los problemas que han llamado la atención son dos: 1º) la imposibilidad de la pasiva perifrástica con las construcciones de infinitivo dependientes de *ver* y 2º) las restricciones que ofrece el proceso de la pasiva perifrástica cuando el complemento del verbo de percepción sensorial es un sintagma nominal.

Ilustran los dos problemas señalados los contrastes recogidos en (1) y (2):

(1) a. Vio a Nureyev bailar El lago de los cisnes.

b. *Nureyev fue visto bailar El lago de los cisnes.

¹ Publicado en *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Luis Santos Río y otros (coord.), Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca 2005, 433-445.

² Este significado recibe también las denominaciones de percepción física o percepción directa para distinguirlo de la percepción cognitiva, intelectual o indirecta.

- (2) a. El partido fue visto por el rey
b. *El mar fue visto por el rey.

El hecho de que algunas de las cuestiones mencionadas se hallen circunscritas a *ver* –el verbo más complejo semántica y sintácticamente de todo el grupo– es la primera razón que delimita el objetivo de este trabajo. La otra razón justificativa de mi propósito es que del segundo tipo de problema me he ocupado en otro lugar (vid. Fernández Lagunilla 2005).

Para dar una idea más precisa de su contenido, añadiré que este trabajo trata de varios de los problemas que presenta el verbo *ver* en relación con la pasiva. El análisis de estos problemas es el hilo conductor del trabajo y la idea de que hay razones semánticas y sintácticas detrás de las restricciones a que está sujeta la pasiva de *ver* constituye su propuesta fundamental.

2. PASIVA Y VER + COMPLEMENTO DE INFINITIVO

2.1. *La pasiva perifrástica*

Se acepta de forma generalizada que el verbo *ver* no puede pasivizarse cuando lleva un complemento en infinitivo, como se ilustra en (3)³.

- (3) a. Vio a Juan bailar.
b. *Juan fue visto bailar.

La restricción resulta sorprendente porque va en contra de lo que en un principio cabe esperar de la condición transitiva del verbo *ver*, que está en la base de otros casos en los que sí es posible la pasiva (cf. *Bardem ha sido visto en una fiesta en Río*)⁴; es sorprendente también porque establece una diferencia clara entre el complemento en infinitivo y otros contextos que, a pesar de que en algunos estudios han sido analizados como equivalentes al del infinitivo, a diferencia de éste sí admiten la pasiva⁵. Me refiero a casos en los que *ver* aparece seguido de un SN y un gerundio, como se muestra en (4):

³ Más adelante matizaré esta afirmación a la vista de trabajos como el de Miller y Lowrey 2003 y de algunos datos, más o menos marginales, en los que sí es posible la pasiva con el infinitivo.

⁴ En Fernández Lagunilla 2005 puede encontrarse un análisis de las restricciones que afectan a la pasiva de *ver* cuando lleva un complemento nominal.

⁵ Equiparan la construcción de infinitivo con la de gerundio, entre otros, Di Tullio 1998, Hernanz 1999 y Demonte y Masullo 1999. Distinguen las dos construcciones Fernández Lagunilla y de Dios 1991, Borgonovo 1995, entre otros.

- (4) a. Vio a Juan bailando.
b. Juan fue visto bailando.

El contraste entre (3) y (4) constituye una de las pruebas más fuertes para apoyar un análisis en el que a (3a) y (4a) le corresponden dos estructuras de constituyentes distintas: una cláusula mínima subcategorizada y un SN acompañado de un predicativo referido al objeto respectivamente⁶. Pero esta explicación, aun en el caso de que fuera inobjetable, no resuelve el problema de la pasiva como prueba el dato recogido en (5) donde se puede comprobar que el verbo *considerar*, a pesar de seleccionar como complemento una cláusula mínima, sí admite la pasiva:

- (5) a. Consideraban a Juan inteligente.
b. Juan era considerado inteligente.

Planteado el problema, presente también en otras lenguas (inglés, francés e italiano)⁷, es el momento de buscar una explicación, lo que haré enseguida después de realizar un breve repaso de algunos de los análisis existentes.

Simplificando un poco, las soluciones propuestas pueden resumirse en dos tipos dependiendo del carácter léxico-semántico o sintáctico de la explicación aportada. Dentro del primer grupo, una de las explicaciones más fundamentada es la de Felser (1999)⁸, según la cual la razón de la imposibilidad de pasivizar el verbo de percepción con un complemento en infinitivo se debe a que la forma pasiva de dicho verbo es un predicado de individuo, y éste no legitima el evento expresado en el complemento de infinitivo⁹.

La explicación de Felser ha sido puesta en cuestión por Miller y Lowrey (2003) a partir de datos atestiguados en inglés y francés que no confirman las predicciones de Felser. Los datos del español tampoco encajan plenamente en el análisis de Felser. En primer lugar, si el español es, según se defiende en el trabajo mencionado, como el italiano, en donde sí es posible la pasiva, el contraste recogido en (6) no debería producirse:

⁶ Para el caso del gerundio, además de este análisis sintáctico, se ha propuesto otro en el que la construcción con gerundio tendría una estructura similar a la de la construcción con infinitivo (cf. Di Tullio 1998). Este doble análisis es paralelo al establecido por Declerck (1982) para la forma *V+ ing* en inglés.

⁷ Datos de estas lenguas pueden encontrarse en Felser 1999.

⁸ El exhaustivo trabajo de Felser en el punto de la pasiva como en otros aspectos relacionados con los verbos de percepción con complementos verbales resulta liberador en la tarea de las remisiones bibliográficas.

⁹ Por razones de espacio y de intereses, no entraré en el detalle del análisis de Felser, al que remito al lector no solo para conocer la argumentación de la propuesta, sino también como fuente para conocer otros análisis sobre este particular, ya que Felser hace su propuesta tras una revisión crítica de análisis anteriores.

- (6) a. Gianni è stato visto mangiare una mela.
b. *Juan ha sido visto comer una manzana.

En segundo lugar, la existencia de algunos ejemplos de pasivas, aunque sean considerados extraños o marginales por los hablantes, como los de (7)¹⁰, es otro elemento comprometedor del análisis de Felser:

- (7) a. Las flores fueron vistas marchitarse [ej. de Bello, *apud* Hernanz, 1999].
b. La asistenta fue vista llegar por la señora [ej. de Demonte, *apud* Hernanz 1999].

Por último, y en tercer lugar, tampoco apoyan el análisis que comentamos datos como los de (8):

- (8) a. Juan fue visto {leyendo/*teniendo} un libro.
b. Juan fue visto {desnudo/*alto}.

en donde la forma pasiva de *ver* no puede ser inherentemente un predicado de individuo como prueba su compatibilidad con los predicados episódicos *leyendo* y *desnudo* y su inaceptabilidad con predicados no episódicos o de individuo como *teniendo* y *alto*.

A diferencia de Felser, Pollock 1994 ofrece un análisis sintáctico de la cuestión que recurre a la teoría del caso y a las propiedades morfológicas del infinitivo. En concreto, para Pollock la imposibilidad de la pasiva del verbo de percepción con infinitivo se deriva de la necesidad que tiene esta forma verbal no finita de estar marcada con caso, por su carácter nominal, y de la incapacidad de la forma pasiva para asignarlo¹¹. Asimismo, la diferencia del inglés y el francés, lenguas que, según él, no admiten la pasiva del verbo de percepción física frente al italiano, que sí la admite –vid. ejemplo (6a)– estaría asociada al infinitivo, marcado morfológicamente en italiano pero no en inglés y francés.

¹⁰ La calificación de *marginal* y los datos están tomados de Hernanz 1999. Conviene hacer notar que el carácter marginal o raro de algunas de los ejemplos con pasiva que se manifiesta en la aceptación vacilante por parte de los hablantes no es algo exclusivo del español sino que parece ser una situación que se da en otras lenguas (vid. Miller y Lowrey 2003: 153-158).

¹¹ La explicación que propone Di Tullio (1998: 205) para el español, a partir también de la teoría del caso, deriva la agramaticalidad de la pasiva del hecho de que el participio “concordante” solo puede asignar caso inherente y no estructural como requiere el sujeto de la cláusula reducida. En mi opinión, no es una solución satisfactoria, y ello se prueba sencillamente aduciendo datos en los que el sujeto lógico de una cláusula mínima no verbal puede ser el sujeto gramatical de *ver* –en su significado cognitivo– como, por ejemplo, en *Juan fue visto como un héroe* o *Los resultados deben ser vistos con cautela*.

La crítica de que ha sido objeto el análisis de Pollock procede de dos frentes. Por un lado, la propia Felser (1999: 185) lo pone en cuestión a partir del alemán y del holandés, lenguas que no admiten la pasiva del verbo de percepción cuando éste lleva un complemento en infinitivo a pesar de que en ellas el infinitivo está marcado morfológicamente. Por otro lado, Miller y Lowrey (2003: 156), a partir de las decenas de ejemplos atestiguados de pasivas, rechazan que el infinitivo del francés sea como el del inglés y no como el italiano; no obstante, reconocen que las razones del fenómeno no deben ser semánticas sino sintácticas o morfológicas, aunque no entran en ellas.

Como para los propósitos que me guían en este trabajo no es esencial dilucidar esta cuestión, no voy a entrar en la polémica. No obstante, sí me interesa llamar la atención sobre dos hechos aceptados generalmente, pero de signo diverso. El primero certifica que la restricción que manifiesta la pasiva perifrástica del verbo de percepción sensorial es un fenómeno bastante extendido entre las lenguas, lo que parece apuntar a una explicación semántica. El segundo constituye el argumento de más peso a favor de las explicaciones sintáctico-morfológicas y consiste en las diferencias empíricas observadas por lo que respecta a la posibilidad o imposibilidad de la pasiva dentro de la misma lengua y entre distintas lenguas. Ambos hechos deben ser tenidos en cuenta si se quiere avanzar en la dirección adecuada.

A partir de la observación anterior, para el español propongo una explicación en la que se combinan las razones sintácticas y semánticas. Unas y otras presentan al infinitivo que complementa al verbo de percepción como una categoría que necesita estar legitimada funcionalmente (esto es, recibir una marca de caso del verbo al que complementa) y temporalmente (es decir, el evento expresado por el infinitivo debe ser simultáneo al del verbo de percepción). Estos requisitos no se pueden satisfacer en la pasiva perifrástica.

Una prueba sencilla a favor de este planteamiento nos la proporciona el contraste recogido en (9):

- (9) a. La puesta de sol fue vista por todos los excursionistas.
- b. *El sol fue visto ponerse por todos los excursionistas.

Dicho contraste pone de manifiesto que cuando el evento percibido es un SN, como en (9a), es posible la pasiva de *ver* y ello porque dicha categoría nominal no tiene las dependencias funcionales y semánticas del infinitivo subordinado a *ver*.

Una explicación como la que acabo de proponer permite dar cuenta del contraste entre infinitivo y gerundio presentado en (3) y (4) –que recuperamos ahora con nueva

numeración– en tanto que la aceptabilidad de la pasiva con gerundio deriva de la independencia argumental y temporal del gerundio.

- (10) a. *Juan fue visto bailar.
b. Juan fue visto bailando.

Pero también se puede dar cuenta de los datos de pasivas marginales, como los de (7), en la medida en que la solución propuesta permite predecir que, cuando el infinitivo no sea dependiente temporalmente del verbo de percepción, será posible la pasiva, y esto es lo que sucede cuando el verbo en infinitivo expresa un evento culminativo o puntual, como *llegar*, *marchitarse*, pero también *entrar*, *nacer*, etc¹².

2.2. *La pasiva refleja*

El verbo *ver* presenta un comportamiento menos limitado en la construcción de la pasiva refleja, como prueba el contraste recogido en (11):

- (11) a. *Los árboles fueron vistos arder.
b. Se ve(n) arder los árboles.

Esto es, mientras que en (11a) el sintagma *los árboles* –objeto directo en la activa correspondiente (cf. *Los vio arder*)– no puede ser el sujeto de la pasiva perifrástica de *ver*, en (11b), una construcción de pasiva refleja, dicho sintagma es el sujeto paciente del grupo verbal formado por *ver* y el infinitivo (a través de un proceso de reestructuración o reanálisis), como indica la concordancia en plural con el verbo conjugado.

La diferencia observada entre estos dos tipos de procesos de la pasiva en relación con *ver* no hace sino confirmar una diferencia comúnmente aceptada en los estudios sobre la pasiva en general. No obstante, el hecho de que la pasiva refleja esté menos constreñida que la pasiva perifrástica no significa que aquella esté exenta de restricciones, como muestra (12):

- (12) a. Se ve barrerlas [las calles].
b. *Se ven barrer las calles.
c. #Se las ve barrer.

¹² El carácter inacusativo de los infinitivos de estas pasivas junto con la marcada preferencia en el caso de los inacusativos por el orden verbo de percepción + infinitivo + SN (esto es, *vio llegar a Juan* frente a *vio a Juan llegar*) puede hacer pensar que en ellas el requisito de la marca funcional no sea necesario como consecuencia de la incorporación (o reanálisis) producido entre el verbo de percepción y el infinitivo.

d. Las ve barrer.

Nótese que (12c) es gramatical pero con la interpretación en la que el clítico de objeto directo *las* no es el tema sino el agente de *barrer* y, con ese valor semántico, remite a un objeto directo con la preposición *a*, –por ejemplo *a las muchachas*–. Por el contrario, y en contraste con (12c), la oración de (12d) resulta ambigua pues caben dos interpretaciones para el clítico, que puede ser entendido como sujeto lógico o como objeto del verbo en infinitivo. En segundo lugar, la agramaticalidad de (12c) en la lectura señalada no está compensada por una pretendida versión gramatical de pasiva refleja en la que el objeto del infinitivo pasaría a sujeto del complejo verbal formado por el verbo de percepción y el infinitivo puesto que (12b) no es aceptable, a diferencia de lo que sucedía en (11b).

De ello se deduce que el único análisis posible para la oración *Se ve barrer las calles* es el representado en (13a) y no el de (13b):

- (13) a. Se ve [barrer las calles].
 b. *Se [ve(n) barrer] las calles.

El contraste de (13) puede describirse diciendo que, cuando el infinitivo es transitivo, no es posible reanalizar el verbo de percepción con el infinitivo. Sin embargo, y en contra de lo afirmado, según Hernanz (1999: 2245), esta opción es también posible con los verbos de percepción; idea que la mencionada autora avala con (14b):

- (14) a. No vemos subastar cuadros así todos los días.
 b. Cuadros así no se ven subastar todos los días.

La tesis de Hernanz, que supone acercar los verbos de percepción a los verbos auxiliares (cf. *Se puede barrer las calles* o *se las puede barrer* y *Se pueden barrer las calles*), no parece suficientemente probada, entre otras razones, porque la aceptabilidad del ejemplo que la sustenta –el de (14b)– es dudosa. Como no estoy en condiciones de medir el juicio de los hablantes, el dato no puede ser rechazado; con todo me parece pertinente llamar la atención sobre el hecho de que (14b), por su carácter negativo, es un ejemplo de lo que se denomina un contexto *irrealis*, en el cual se neutralizan muchas de las restricciones que definen normalmente el comportamiento de los verbos de percepción (cf. Felser, 1999: 95)¹³.

¹³ El otro ejemplo ofrecido por Hernanz en apoyo de su afirmación (cf. *Estas arias se oyen interpretar con frecuencia en Milán*) parece plantear menos problema en cuanto a su aceptabilidad, lo cual no es de extrañar, pues, como se ha

En contraposición a lo anterior, no existen dudas cuando el elemento afectado es el sujeto del infinitivo. Señalan la posibilidad de la pasiva refleja en este caso Di Tullio (1998) y Hernanz (1999), entre otros; los datos de (15) así lo avalan¹⁴:

- (15) a. Se ven volar las gaviotas [ej. de Di Tullio].
b. Se ven arder los bosques [ej. de Hernanz tomado de Alarcos 1972].

Las dos autoras mencionadas también coinciden en señalar que el fenómeno de la pasiva refleja con concordancia en plural de (15) está limitado: solo es posible con sustantivos inanimados o no específicos, según de Di Tullio (1998: 216) o es imposible con SSNN de persona, en palabras de Hernanz (1999: 2245). Los datos recogidos en (16) –los dos primeros pertenecen a de Di Tullio y el último a Hernanz– ilustran la restricción señalada¹⁵:

- (16) a. *Se ven sonreír niños.
b. *Se ven trabajar los obreros.
c. *Se vieron jugar los niños.

Antes de terminar este apartado conviene hacer hincapié en que, aunque la construcción de pasiva refleja establece ciertos paralelismos entre el verbo de percepción y los verbos auxiliares, esto no convierte al verbo *ver* en los contextos estudiados en un auxiliar, uso que también admite *ver* en oraciones como *El sentido de una palabra se ve delimitado por la existencia de otras palabras*. Dicho uso resulta fácil de reconocer por la pérdida del significado perceptivo de *ver* que lleva consigo la auxiliaridad adquirida en tales contextos, como demuestra su equivalencia con el verbo copulativo *estar*. La permanencia del valor perceptivo originario de *ver* en construcciones pasivas (reflejas o medias) en las que *ver* aparece con un participio explica el contraste recogido en (17):

demostrado, *oír* y *ver* presentan comportamientos distintos respecto a una serie de fenómenos. Una parte de las diferencias que se observan entre estos dos verbos deriva del hecho de que *ver* delimita menos el objeto percibido (entidades y eventos) que *oír*. De ahí que mientras que *Oí estas arias en Milán* y *Oí cantar estas arias en Milán* son semánticamente equivalentes, no lo son *Vi estos cuadros en Florencia* y *Vi subastar estos cuadros en Florencia*. Para la diferencia entre *ver* y *oír*, vid. Enghels y Rogiest 2001.

¹⁴ A la vista del contraste existente en los juicios de gramaticalidad dependiendo de si lo que se convierte en sujeto de la pasiva refleja es el sujeto o el objeto del verbo en infinitivo, no parece del todo arriesgado suponer que en la explicación de la divergencia observada en los juicios de (13b) y (14b) frente al acuerdo de los juicios representados en (15) tuviera algo que ver la presencia de un sujeto tácito (una categoría vacía pronominal en términos generativistas), correspondiente al agente del verbo en infinitivo, entre el verbo de percepción y el infinitivo. En Fernández Lagunilla y de Dios López 1991 se dan pruebas empíricas a favor de la existencia de ese sujeto tácito.

¹⁵ Nótese que esta restricción es la misma que opera en las pasivas reflejas con un verbo simple (cf. *Se admiten (*los) niños* frente a *Se admiten (las) críticas*). Como es sabido, la restricción está relacionada con la obligatoriedad de objetos directos con la preposición *a* con determinados verbos.

- (17) a. Los cuadros se ven estropeados.
b. *Los cuadros se ven subastados.

Nótese que, mientras que el estado de “estropeados” que se predica de los cuadros es compatible con el acto de percepción, en cambio no lo es el de “subastados”; dicho en términos sencillos, el haber sido subastados no deja unas marcas en el objeto que sean perceptibles a través de los ojos, pero sí las deja el haber sido estropeados.

Aunque volveré sobre esta cuestión, en este momento importa hacer notar que la restricción ejemplificada en (17b) no se da con *estar*, a pesar de que el verbo copulativo puede sustituir a *ver* en las dos secuencias de (17) –cf. *Los cuadros están {estropeados/subastados}*–. No obstante, la sustitución es imposible si introducimos en (17 a) una expresión adverbial que indique el lugar desde donde se enfoca la percepción, como se muestra en (18):

- (18) a. Desde aquí los cuadros se ven estropeados.
b. *Desde aquí los cuadros están estropeados.

3. PASIVA EN EL COMPLEMENTO

3.1. *Participios pasivos y predicativos del objeto*

Los datos recogidos en (19) ilustran otra manifestación de las restricciones de la pasiva con *ver*, pero en este caso la restricción no está en el verbo de percepción en sí, como en §2, sino en su complemento:

- (19) a. *Vio el coche ser desguazado (por la policía).
b. Vio a la policía desguazar el coche.

En (19a) la imposibilidad de la pasiva en su forma perifrástica (ser + participio pasado), frente a la aceptabilidad de la activa correspondiente recogida en (19b), puede derivarse del hecho de que la forma perifrástica de la pasiva con el auxiliar *ser* expresa un tiempo anterior al del acto de la percepción, con lo que no se cumple el requisito de

simultaneidad temporal entre los dos eventos que exige el verbo de percepción en su acepción sensorial¹⁶.

La explicación anterior nos permite entender algunos datos interesantes como los de (20):

- (20) a. Vio el coche desguazado (por la policía).
- b. Lo vio desguazado (*por la policía).

Como muestra el contraste de (20), la ambigüedad de (20a) en ausencia del complemento agente de la pasiva desaparece cuando dicho complemento está presente: de las dos lecturas posibles del participio *desguazado* –la predicativa y la restrictiva– desaparece la primera, y el constituyente formado por el participio pasivo y el complemento agente se analiza como una cláusula relativa reducida pasiva que modifica al sintagma determinante *el coche*. En efecto, y dicho de un modo informal, se puede ver directamente el estado de desguace en que se encuentra el coche, pero no el proceso previo que dio lugar a dicho estado o resultado. Cuando el complemento agente aparece, se enfoca precisamente esa fase de proceso¹⁷ que no es visible por ser anterior al acto de la percepción.

Cabe esperar, por tanto, que, en contextos en donde *ver* no tenga el significado de percepción sensorial, sea posible la aparición de una cláusula pasiva, y esto es lo que sucede, por ejemplo, en *Vio que el coche había sido desguazado por la policía*.

En contra de las apariencias, una secuencia como la de (21b) no constituye un contraejemplo a la explicación propuesta acerca de la presencia de participios pasivos como predicativos del objeto de *ver*:

- (21) a. Vio la calle bloqueada (por los manifestantes).
- b. La vio bloqueada (por los manifestantes).

En (21b), a diferencia de lo observado en (20b), la lectura predicativa del participio no es incompatible con la presencia del complemento agente, y ello, porque en este caso, al tratarse de una pasiva resultativa (o estativa), la presencia del complemento agente es parte esencial del estado percibido; en otras palabras, mientras que la percepción del estado de desguace del coche no es dependiente de la percepción del agente que lo

¹⁶ Esta explicación resulta compatible con una frase como *Juan ve mal ser condecorado por hazañas de guerra*, en donde aparece un infinitivo pasivo con contenido proposicional que complementa a un “ver” que no tiene significado de percepción sensorial, sino de actitud proposicional equivalente a ‘considerar’ u ‘opinar’.

¹⁷ Esta fase, junto con la del estado resultante, componen la estructura subeventiva de *desguazar*.

causó, el estado de bloqueo de la calle sí lo es¹⁸. Otros ejemplos similares a (21) son los agrupados en (22):

- (22) a. Hablando de los líderes, los vi rodeados por la muchedumbre.
b. En cuanto a los contratos, los he visto firmados por el notario.

Lo que tienen en común los participios de (21) y (22) es que corresponden a verbos que admiten la pasiva con *estar*, mientras que el de (20)¹⁹ solo acepta la pasiva con *ser*, como se ilustra en (23):

- (23) a. La calle {fue/estuvo} bloqueada por los manifestantes.
b. El coche {fue/*estuvo} desguazado por la policía.

3.2. *Infinitivo con valor pasivo*

Curiosamente la restricción y el contraste que venimos señalando a propósito de la presencia de participios pasivos en el complemento de *ver* desaparecen cuando sustituimos el participio por el infinitivo como se muestra en (24):

- (24) a. Lo vio desguazar (por la policía).
b. La vio bloquear (por los manifestantes).

Se trata, sin duda, de una construcción singular, puesto que en ella la forma activa del infinitivo adquiere un sentido pasivo, como prueba la presencia opcional de un complemento agente.

El sentido pasivo de este infinitivo –señalado, entre otros por Hernanz (1999), Di Tullio (1998) y Fernández Lagunilla (2003)– está ligado a la anteposición del objeto del infinitivo al verbo *ver* como consecuencia de un proceso de reanálisis del verbo de percepción y del infinitivo, cuyo resultado es la formación de un verbo complejo²⁰. A este proceso me he referido en el apartado §2.2 a propósito de la pasiva refleja, y a él remito para más detalles. Pero, en relación con los datos de (24), también es compleja la tarea de establecer con precisión las condiciones que desencadenan la interpretación

¹⁸ Para la incompatibilidad entre predicación secundaria y pasiva vid. Fernández Lagunilla, 2003 y de Miguel y Fernández Lagunilla (2004).

¹⁹ Otros ejemplos similares son **Los vi amordazados por el ladrón* o **[las puertas] las vi tapiadas por los municipales*.

²⁰ La identificación de este proceso que acabo de hacer debe aceptarse en los términos diferenciadores o matizadores que utiliza Hernanz (1999: §36.2.5.3.) cuando compara las construcciones con *hacer* y con verbos de percepción. No obstante, en algún trabajo se han equiparado los verbos de percepción en estos contextos con el causativo *hacer* y se ha propuesto un análisis reestructurante en el que el verbo de percepción se comporta como un auxiliar. Esta idea se puede encontrar enunciada, aunque no plenamente argumentada, en Di Tullio 1998.

pasiva del infinitivo. No es este el momento indicado para abordar la cuestión, pero sí apuntaré que, cualesquiera que sean éstas, deben tener en cuenta, además del estatuto neutro del infinitivo respecto a la diátesis (cf. Hernanz, *op. cit.*), el papel del verbo de percepción y el contenido modal de la construcción, representable en las paráfrasis ‘vio como el coche era desguazado’ o ‘vio el modo en que el coche era desguazado’. Esta interpretación modal se halla vinculada a la fase de proceso del evento expresado por el infinitivo; de ahí que (24b) sea equivalente a ‘vio como la calle era bloqueada por los manifestantes’ y no a ‘vio como la calle estaba bloqueada’²¹.

El hecho de que en (24) no se infrinja la simultaneidad temporal exigida por el verbo de percepción – a la que he acudido para explicar la agramaticalidad del infinitivo pasivo perifrástico en (19a)– es comprensible si tenemos en cuenta que solo en la construcción de pasiva perifrástica se expresa un cambio de estado que supone un proceso anterior a dicho estado.

4. CONCLUSIÓN

El comportamiento singular del verbo de percepción sensorial *ver* con la pasiva perifrástica se manifiesta en restricciones que atañen tanto al verbo de percepción en sí como a su complemento, constituido por una forma verbal no finita. Las primeras se plasman en el rechazo de la pasiva por parte del verbo *ver* y las segundas en la imposibilidad de que el verbo en infinitivo dependiente de aquel pueda pasivizarse. En la explicación de las restricciones señaladas intervienen razones semánticas y sintácticas. Las semánticas, comunes a los dos ámbitos establecidos, giran en torno al requisito léxico de simultaneidad temporal que impone el verbo *ver* sobre su complemento verbal; dicho requisito no se cumple cuando en el complemento aparece un infinitivo pasivo (o un participio pasivo) dado el valor temporal –de anterioridad– de la pasiva perifrástica con *ser*. Este impedimento no afecta a determinados participios pasivos –los que admiten la pasiva con *estar*– y al infinitivo activo con valor pasivo y ello porque en ambos contextos es posible la simultaneidad temporal. Las razones sintácticas que están detrás de la imposibilidad de pasivizar el verbo *ver* se resumen en el carácter dependiente, –funcional y temporalmente– del infinitivo en la construcción “ver + (SN) infinitivo”.

La construcción de pasiva refleja con el verbo *ver* muestra un comportamiento del verbo de percepción cercano al de los verbos auxiliares en algunos aspectos. No

²¹ Esta explicación supone una pequeña rectificación a lo afirmado en Fernández Lagunilla 2003.

obstante las restricciones observadas en dicha construcción –menos limitada que la perifrástica– impiden su equiparación.

Recibido: 15 marzo 2007

Versión revisada recibida: 17 septiembre 2007

Publicado: 26 diciembre 2007

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borgonovo, C., 1995, “Gerunds and Perception Verbs”, ms. Université Laval.
- Declerck, R., 1982, “The triple origin of participial perception verb complements”, *Linguistic Analysis*, 10:1-26.
- Demonte, V. y P. Masullo, 1999, “La predicación: los complementos predicativos”, en I. Bosque y V. Demonte, dirs., 1999, *Gramática descriptiva de la lengua española* (Madrid: Espasa Calpe), pp. 2461-2523.
- Di Tullio, A. L., 1998, “Complementos no flexivos de verbos de percepción física en español”, *Verba* 25: 197-221.
- Enghels, R. y E. Rogiest, 2002, “Percepción visual y percepción auditiva: la naturaleza del objeto”, ms.
- Felser, C., 1999, *Verbal Complement Clauses*, Ámsterdam: John Benjamins.
- Fernández Lagunilla, M., 2003, “Aproximación aspectual a la gramática de *ver*”, en J.L. Girón, F.J. Herrero Ruiz de Loizaga, S. Iglesias y A. Narbona, eds., *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar* (Madrid: Editorial Complutense), pp. 85-98.
- Fernández Lagunilla, M., 2005, “Relaciones entre el léxico y la sintaxis: la subespecificación semántica de *ver*”, ms.
- Fernández Lagunilla y J. de Dios López, 1991, “Dos análisis gramaticales de ciertas construcciones completivas de infinitivo en español: a propósito de los verbos causativos y de percepción”, *Revista Española de Lingüística*, 21/2: 217- 232.
- Hernanz, M^a. Ll., 1999, “El infinitivo”, en I. Bosque y V. Demonte, dirs., 1999, *Gramática descriptiva de la lengua española* (Madrid: Espasa Calpe), pp. 2197-2356.
- Miguel, E. de y M. Fernández Lagunilla, 2004, “Un enfoque subeventivo de la relación entre predicados secundarios y adverbios de manera”, *Revue Romane* 39: 24-44.

- Miller, P. y B. Lowrey, 2003, “La complémentation des verbes de perception en français et en anglais”, en P. Miller y A. Zribi-Hertz, eds., *Essais sur la grammaire comparée du français et de l'anglais*, Paris: Presses Universitaires de Vincennes, pp. 131-188.
- Pollock, J. Y., 1994, “Checking Theory and bare verbs”, en G. Cinque, J. Koster, J.-Y. Pollock, L. Rizzi y R. Zanuttini, eds., *Paths Towards Universal Grammar: Studies in Honor of Richard S. Kayne* (Washington, D.C.: Georgetown University Press), pp. 293-310.
- Willems, D., 2000, “Les verbs de perception et le passif”, *Etudes Romanes* 45: 171-183.